

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
FUNDACIÓN INTEGRA
A
JULIO ISIDRO ROMERO LONCONAO
JI "MAICA" COLLIPULLI- REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
N° INT. VMV-0601-1-2015

En Temuco, a 29 de Diciembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por la Directora Regional de la Región de la Araucanía doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula nacional de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N°1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **JULIO ISIDRO ROMERO LONCONAO** cédula de identidad N° 14.032.158-3, con domicilio en Parcela 136, Maica, Collipulli, en adelante el "transportista" se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:


PRIMERO: Con fecha 27 de marzo de 2015, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "MAICA", región de **LA ARAUCANIA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato de transporte señalado en la cláusula cuarta, hasta el **31 de diciembre de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original y su anexo.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


JULIO ROMERO LONCONAO
C.I. 14.032.158-3
TRANSPORTISTA


ALEJANDRA NAVARRETE VILLA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-LA ARAUCANÍA